REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N. 91-3-2-1-260

FRANKLIN DURAN SIGUENZA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de Octubre de 1991 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de constitución de "COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA.";

QUE el Sr. Manuel Guillermo Rojas, *debidamente autorizado*, con el patrocinio del Dr. Eduardo Landy G., ha solicitado la aprobación de la referida escritura, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico *mediante Informe* N. 478-DJ-91 de 18 de Octubre de 1991 opina favorablemente para la constitución de la referida compañía, una vez que considera que se han cumplido los requisitos legales correspondientes;

EN ejercicio de las atribuciones *que le confieren* las Resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990, respectivamente, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA.", con domicilio en la *ciudad de Cuenca*, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- *DISPONER* que un *extracto de la* referida escritura se publque, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- *DISPONER* que el *señor Notario Segundo* del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Brav, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta Resolución y siente razón acerca del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO *CUARTO*.- *DISPONER que el señor* Registrador Mercantil del Cantón Cuenca Dr. Remigio Auquilla Lucero: a) inscriba la referida escritura junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro y en el Art. 33 del *Código de Comercio*.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 18 de Octubre de 1991.

Dr. Franklin Durán Siguenza,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 13 de Noviembre de 1.991.-

Notaria 2da

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca - Ecuador

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 273 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1991. EL REGISTRADOR.

Dr. Ramigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del Cantón Cuenca Ecuador

[illegible] CERTIFICO, vuelva el expediente.

CUMPLIMIENTO.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías [illegible]
[illegible] Cuenca, a 12 de Octubre de 1991

[illegible]
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 13 de Noviembre de 1.991.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca - Ecuador

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 273 del REGISTRO - MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1991. EL REGISTRADOR.

Dr. [illegible]
Registrador [illegible]